I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001342

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2017

Cerrillos, - 4 SEP 2017

V I S T O S:

La Providencia N°103/2822/2017 del Administrador Municipal (s); el Ordinario Nº400/303/2017 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°703/157/2017 del Depto. de Permisos de Circulación; la carta de solicitud de devolución presentada por la interesada; el permiso de circulación serie N°108507 de 2016 emitido por la I. Municipalidad de Cerrillos; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de doña **MARÍA DANIELA FUENTES VILLALOBOS**, R.U.T. Nº [redacted] la suma de $10.600.- (diez mil seiscientos pesos), por cobro en exceso del permiso de circulación año 2016, debido a la aplicación errónea de la tasación fiscal del vehículo PPU GBHT-61.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DANIEL CARO ACEVEDO
Administrador Municipal (s)

DCA/CUCH/mgpc.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dpto. Permisos de Circulación
Interesado
Página Web.